

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de enero de 2020

Número 1.848.

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (1/2020), extraordinaria celebrada el viernes, 10 de enero de 2020

Presidencia de D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Asisten a la sesión:

don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña María Pilar Sánchez Álvarez y doña María Estrella Sánchez Fernández.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español: don Pedro Barrero Cuadrado, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Alfredo González Gómez, don José Vicente Hernández Fernández, doña Enma López Araujo, doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las catorce horas y dos minutos.
Página..... 3

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María del Mar Barberán Parrado como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Inés Sabanés Nadal, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.

Página 3

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, y la Sra. Barberán Parrado.

Punto 2.- Solicitud n.º 2019/8001474, presentada por 18 concejales del Grupo Municipal Más Madrid, interesando la celebración de un Pleno Extraordinario para "que el equipo de Gobierno tome las medidas necesarias para restablecer el correcto desarrollo de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito garantizando el orden de las sesiones y facilitando la participación de los vocales vecinos y vecinas y de la ciudadanía en los mismos habida cuenta de que es el órgano colegiado de representación político-vecinal en el que se articula la participación ciudadana".

Página 3

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Hernández Fernández, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqües.
- Votación y rechazo de la proposición de acuerdo que contiene la solicitud.

Finaliza la sesión a las a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.
Página 12

(Se abre la sesión a las catorce horas y dos minutos.).

El Presidente: Buenos días.

Habiendo *quorum* se abre la sesión extraordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Tiene la palabra el señor secretario

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor presidente.

Se celebra una sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, concretamente la sesión 1/2020, hoy día, 10 de enero de 2020, a sus 14.00 horas en el Palacio de Cibeles de Madrid.

Punto 1.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María del Mar Barberán Parrado como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Inés Sabanés Nadal, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.

El Secretario General: Consta en el expediente que se ha incorporado al orden del día este punto habiendo prestado su conformidad el Grupo Municipal Más Madrid, solicitante de este Pleno extraordinario.

Señalar brevemente que la señora Barberán Parrado ha cumplido con todos los requisitos legales preceptivos para que pueda tomar posesión del cargo de concejala, previo juramento o promesa del mismo en los términos que seguramente la Presidencia indicará.

El Presidente: Muchas gracias.

Pedimos a los servicios de la Cámara que acompañen a la señora Barberán Parrado a su escaño.

(Entra en el Salón de Plenos la señora Barberán Parrado).

Buenos días, señora Barberán. ¿Está en disposición de prestar promesa o juramento?

Doña María del Mar Barberán Parrado: Sí.

Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

(Aplausos).

El Presidente: Muy bien.

Enhorabuena y bienvenida. El Pleno queda enterado. Ahora le vamos a hacer entrega de los atributos de concejal.

(La Presidencia hace entrega de los atributos a los servicios de la Cámara para que a su vez se los hagan llegar a la señora Barberán Parrado).

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor presidente.

Quedará constancia en acta de la efectiva toma de posesión de la nueva concejala.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo la señora Barberán Parrado toma posesión del cargo de Concejala de esta Corporación).

Punto 2.- Solicitud n.º 2019/8001474, presentada por 18 concejales del Grupo Municipal Más Madrid, interesando la celebración de un Pleno Extraordinario para "que el equipo de Gobierno tome las medidas necesarias para restablecer el correcto desarrollo de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito garantizando el orden de las sesiones y facilitando la participación de los vocales vecinos y de la ciudadanía en los mismos habida cuenta de que es el órgano colegiado de representación político-vecinal en el que se articula la participación ciudadana".

El Presidente: Muchas gracias.

Para abrir el turno tiene la palabra la señora Sánchez Fernández por el Grupo Municipal Más Madrid, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Estrella Sánchez Fernández:** Buenas tardes a todos y a todas, en especial a los vecinos y vecinas que nos acompañan.

Estamos hoy aquí, en este Pleno extraordinario, para que el Equipo de Gobierno arbitre las medidas necesarias a fin de reestablecer el correcto desarrollo de las sesiones de las juntas de distrito, garantizando el orden y facilitando la participación de vocales vecinos y de la ciudadanía y garantizando que se cumpla el reglamento de funcionamiento de dichos plenos.

Estamos hoy aquí porque desde Más Madrid nos preocupa, y mucho, el uso partidista del Equipo de Gobierno de la institución municipal y el deterioro de la calidad democrática de la misma. En concreto quiero referirme a los hechos ocurridos en el distrito de Chamberí donde se han celebrado dos plenos, y en los dos plenos hemos tenido incidentes por el comportamiento arbitrario y autoritario del señor concejal presidente del distrito, señor Javier Ramírez.

El primer Pleno tuvo lugar el pasado 27 de noviembre, Pleno constituyente. Cuando los vocales vecinos se encontraban prometiendo sus cargos irrumpió el señor Ortega, que llegaba tarde al Pleno, y se produjo una escena de enfrentamientos entre ciudadanas y el concejal de VOX, hecho conocido por todos ustedes y reproducido ampliamente en la prensa. Esto sucedió en el fondo de la sala sin que el señor concejal hubiera tomado asiento. La actuación del señor concejal presidente fue rápida e indubitable: pidió que cesaran los gritos, advirtió por tres veces y ordenó a la Policía Municipal que desalojara a todas las que gritaban y que llevaban las cosas moradas. Desde Más Madrid podríamos discrepar de su actuación pero en ningún momento, en ninguno, socavamos su autoridad y el Pleno prosiguió. Existe videoacta de este Pleno.

El segundo Pleno tuvo lugar el pasado 18 de diciembre. A las 18:40 horas aproximadamente Más Madrid y el PSOE tuvimos que abandonar el Pleno ante la inacción del señor concejal presidente, permitiendo que ciudadanos del público increpasen a un vocal vecino de Más Madrid, Javier López, que estaba en el uso de la palabra explicando nuestra posición sobre foros locales y participación ciudadana. Todavía desconocemos la razón por la que las señoras comenzaron a llamarle asesino y terrorista mientras que él intentaba seguir argumentando sin que el señor Ramírez actuara de ningún modo. Tanto la portavoz de Más Madrid en Chamberí como yo misma pedimos su amparo, señor Ramírez, y que pusiera orden y que actuara con la misma contundencia que lo había hecho en el Pleno anterior. Usted hizo caso omiso y en lugar de mandar callar a quienes insultaban desde el público, ordenó elevando el tono enérgicamente a nuestra portavoz que se sentara o que si no, sería expulsada del Pleno. No sé qué risa le da esto porque ser autoritario no da risa, a mí me da otra cosa, pero risa no.

Anteriormente el señor concejal, lejos de presidir el Pleno con ecuanimidad y cordura, se dedicó a emitir comentarios como «vaya usted acabando», «déjese de decir chorradas» o calificando al PSOE y a Más Madrid como socios de independentistas y terroristas, e incluso hizo de representante de VOX pidiendo que no se calificara a VOX como de extrema derecha. Claramente tiene usted dos varas de medir, señor concejal. A fecha de hoy tampoco existe videoacta de esta sesión del Pleno, tan solo un resumen.

Mire usted, nuestra Constitución reconoce y protege en su artículo 20 los derechos a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones; y en su artículo 23, el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos. Usted ha incumplido ambos al no proteger al vocal vecino que estaba expresando su opinión. Las quejas de arbitrariedad y falta de respeto democrático se extienden también al pleno de Fuencarral, que usted preside y de las que tampoco hay videoactas.

Señor concejal, el mismo decoro institucional que usted tiene fuera del Pleno abriendo despachos a cualquier vecino o atendiendo llamadas tal como usted presume, el mismo debe tenerlo para con los vocales vecinos democráticamente elegidos y que representan a más de medio millón de votos de Más Madrid, les guste o no les guste.

Usted no ha sido capaz estos días de establecer un diálogo ni de ofrecer una disculpa ni de tender ningún puente, sino que ha pedido el apoyo de su partido y sus socios de Gobierno y se ha escondido detrás de ellos.

Señor concejal, cuando alguien se equivoca lo inteligente es rectificar. Y señoras y señores de Ciudadanos, si todavía les sigue importando la representación político-vecinal que antes ustedes defendían y el desarrollo democrático en este municipio, arbitren medidas para que no vuelva a repetirse nada parecido y los plenos se desarrollen con calidad democrática.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Saavedra Ibarrondo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Mateo, 7: «No juzguéis para que no seáis juzgados, porque con el juicio con el que juzgáis seréis juzgados y con la medida que medís os será medido. Y ¿por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano y no echas de ver la viga en el propio?».

¡Qué profundidad! Nos invita a la reflexión esta cita. ¿Y por qué resulta aplicable? ¿Qué se está pidiendo en este Pleno? Bueno, se ha convocado un Pleno extraordinario...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Guarde silencio, por favor, señor Murgui. Si se ha convocado un pleno extraordinario para reclamar un correcto funcionamiento de los plenos, usted al menos debería predicar con el ejemplo, y le estoy citando a Mateo, 7.

(Aplausos).

Bien, sigamos reflexionando y guarden silencio.

Pues bien, lo que está pidiendo el Grupo Más Madrid está pidiendo que se restablezca el orden y funcionamiento de los plenos de los distintos distritos municipales. La ciudad de Madrid se organiza en 21 distritos, 21 distritos que cuentan con sus plenos donde se debaten las políticas más cercanas, más próximas a los vecinos, donde se hace política de verdad. Y por esta propuesta de Más Madrid parece que ha habido, como se conoce coloquialmente, un guirigay, que ha habido absolutamente una hecatombe en el funcionamiento de los plenos municipales. Y esto tengo que decir aquí y ahora que no se ajusta en absoluto a la realidad, hay 21 plenos de distrito y 20 han funcionado correctamente, eso sí, se ha planteado un problema en un pleno de distrito, un problema en que han resultado causantes varias personas, y no solo cabe atribuir la culpa a uno solo, en el que se han dado una serie de circunstancias que por supuesto podemos mejorar.

Pero vamos a ver y vamos a poner las cosas en su sitio y vamos a tirar de pasado, porque el Grupo Más Madrid es el heredero del Grupo Ahora Madrid, que estaba presidido por la exalcaldesa de Madrid, la señora Manuela Carmena. ¿Y qué hacía el Grupo Más Madrid o el Grupo Ahora Madrid para mantener adecuadamente el orden y funcionamiento en los plenos municipales de los distritos? Pues yo se lo voy a decir: nada, y de la nada sale nada. ¿Y por qué, por qué digo esto? Bueno, pues vamos a tirar de ejemplos.

Primero: en el pleno de Usera. Presidía el pleno de Usera la concejala Rommy Arce. Llamó en septiembre de 2018 presuntamente gilipollas a un vocal vecino del

Partido Socialista, y luego pactáis con ellos; yo me lo haría mirar. ¿Y por qué le llamó presuntamente gilipollas? ¿Qué pasó? Bueno, se estaba debatiendo una propuesta que presentó una asociación de vecinos, la Asociación de Vecinos de Orcasur, en la que pedían que en una determinada calle no circularan vehículos de carga pesada y la concejala de Ahora Madrid consideró que el término más adecuado para debatir y hablar de política era gilipollas.

Segundo ejemplo: en el pleno de Fuencarral-El Pardo. ¿Qué pasó en el pleno de Fuencarral-El Pardo? Pues que dos vocales vecinos de Ahora Madrid llamaron ratas a los vocales vecinos del Grupo Popular. ¿Qué ocurrió? Que estos vocales vecinos pidieron amparo al concejal presidente y el concejal presidente, en lugar de llamar al orden ¿qué hizo?, simplemente decir que como los ataques no eran personales que no pasaba nada, que siguiera el pleno.

Tercer ejemplo: en el pleno de Tetuán. La concejala Montserrat Galcerán no permitió el acceso a unos trabajadores que estaban preocupados por su situación laboral porque se iba a extinguir la concesión al pleno. ¿Qué hicieron los grupos municipales? Protestar porque hay que dejar, los plenos están previstos para que vengan los vecinos y para que vengan los trabajadores, y más los trabajadores municipales, a conocer la situación. Los grupos tanto del Partido Popular como de Ciudadanos salieron del pleno en señal de protesta.

Cuarto ejemplo: en el pleno de Salamanca. Los vocales vecinos, no solo una vez sino dos, llamaron asesinos, sí, sí, asesinos, a los vocales vecinos del Partido Popular. ¿Eso son normas? Sí, sí. ¿Saben lo que hicieron? Pedir amparo al concejal presidente del distrito de Salamanca. Señora Maestre, lo podía usted haber controlado cuando estaba usted ejerciendo funciones de gobierno y no ahora suspirar. El pasado pasado está y las cosas quedan donde están. Pues bien, lo que hizo el concejal presidente fue no pedir una rectificación a los vocales vecinos del Grupo Ahora Madrid y los vocales del Partido Popular salieron en señal de protesta.

Quinto ejemplo: estaba yo presente en Chamartín cuando uno de los vocales de Ahora Madrid empezó a hablar de los pobres presos políticos y un vocal de Ciudadanos le pidió al concejal presidente de Chamartín que se rectificara ese concepto, que no se hablara de presos políticos, que había un proceso judicial pendiente: Montesquieu. ¿Sabe lo que hizo el concejal presidente? Le expulsó inmediatamente del pleno. ¿Sabe lo que hicieron los vocales, tanto del Partido Popular como de Ciudadanos? Salir y apoyarle en señal de protesta.

(Aplausos).

Por eso, señores de Ahora Madrid, ¿qué nos están pidiendo? ¿Qué nos están pidiendo?

Por supuesto, tenemos voluntad de que todo funcione correctamente y que se desarrollen adecuadamente los plenos y que se escuchen las propuestas de todos los grupos políticos, pero señores de Más Madrid, parafraseando a Sabina, ustedes antes tenían la frente muy alta, la lengua muy larga y ahora tienen la piel muy corta, porque es que, vamos, ¿qué

están pidiendo cuando ustedes no están predicando con el ejemplo?

Y lo siento mucho, nosotros desde el Equipo de Gobierno, desde el Equipo de Gobierno tenemos el firme propósito de mejorar en lo posible el funcionamiento de los plenos, atenderemos a vuestras reclamaciones y tenemos la puerta abierta a los distintos grupos municipales, y haremos lo posible por regular y asegurar un correcto funcionamiento de los plenos; tenemos el firme propósito porque creemos en la democracia y apoyaremos siempre a la democracia, por eso no lo duden, pero desde luego no vengan a este Pleno con estos ánimos cuando ustedes no han predicado con el ejemplo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Para abrir este segundo turno de debate tiene la palabra el señor Ortega por un tiempo máximo de siete minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras concejales, miren, lo que ustedes están pidiendo además de ser innecesario es arbitrario. Es innecesario porque ustedes conocen perfectamente, salvo que quieran hacer propaganda de lo contrario, conocen que para el normal desarrollo, que es lo que propone su iniciativa, en el orden de las sesiones en los distritos ya tenemos el reglamento de los distritos, el Reglamento Orgánico de los Distritos en su artículo 18.3, que ustedes conocen pero que conviene repetirlo y recordarlo: «En caso de que se den circunstancias que impidan o dificulten seriamente la continuación de la sesión, el concejal presidente podrá interrumpirla y decidir, oídos los portavoces de los grupos, cuándo se reanuda la sesión interrumpida o si los asuntos pendientes se incluyen en la sesión siguiente. Y esto mismo, por si fuera poco, nos lo repite el artículo 19.3, que conocen igualmente y que no es necesario que lo lea, y además, además está en plena consonancia con el artículo 55.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, y además el Reglamento Orgánico de este Pleno en su artículo 79 le faculta al señor presidente exactamente iguales facultades que tienen los presidentes de las juntas municipales de distrito. Está regulado hasta la saciedad. Y por si faltara algo, existe, recién aprobado, el Decreto de 28 de noviembre del año pasado donde todavía se ha concretado mucho más. Por tanto, no hay una falta de regulación, está más que regulado.

Lo que ocurre, lo que ocurre es que cuando la extrema izquierda sectaria quiere regular algo lo quiere hacer con el patrón de la ley del embudo, que es la ley que les encanta, esa ley que es ancha para nosotros, estrecha para el resto. Y como les ha recordado la concejala, cuando ocurren las mismas situaciones que les afectan a ustedes pues no proponen nada, se callan y miran hacia otro lado.

Porque, señora Sánchez, le tengo que recordar que el 27 de noviembre del 2019 no vino el señor

Ortega tarde a interrumpir un pleno, no fue así, lo que ocurrió es que al que le habla no le dejaron entrar en el Pleno porque le montaron un escrache una serie de personas a gritos e insultos, y gracias a que el señor concejal llamó la atención varias veces tuvo que pedirle a nuestra querida Policía Municipal que desalojase la sala. Así que no vine ni a interrumpir un pleno porque estaba en el ejercicio legítimo como concejal de este Ayuntamiento de la Junta Municipal de Chamberí y además no llegué tarde, sino que no me dejaron entrar hasta que el señor concejal no hizo uso de la fuerza legítima de la Policía Municipal.

Usted sabe que fue así. Sabe que me estaban esperando, con pañuelos morados, gritando, insultando y haciendo una barrera que no me dejaron pasar, y que utilizaban esa táctica, que ya la hemos visto a los TDR, de poner las manos así y gritar ino me empuje!, ino me empuje!, y yo estaba quieto, ¿sabe? Usted lo vio; no sé si estaba en ese Pleno o no lo vio... Bueno, pues yo se lo explico: fue así, no me dejaron entrar. Así que nada de interrumpir y nada de llegar tarde, fue un escrache de esos que ustedes son auténticos maestros.

Y lo que ocurre, lo que ocurre es que a ustedes, a ustedes, les gusta ponerse de víctimas cuando hay algo que no les gusta, y resulta que hubo un pleno posterior en que, muy mal hecho, por cierto, y desde aquí lo rechazamos, que alguien desde el público gritase a uno de sus vocales vecinos o a alguno de sus concejales; pues muy mal, muy mal, y el señor concejal en aquel momento habrá valorado hasta dónde debía actuar su capacidad disciplinaria en el sentido de mandar guardar silencio o llegar al extremo. Si lo hizo o no, pues él valoraría la situación.

En el caso del que yo le hablo, porque lo viví personalmente el 27 de noviembre, es que si no se llega a desalojar a esas personas maleducadas y agresivas y violentas, no se habría podido celebrar el Pleno porque directamente no podría haber entrado en el salón de plenos.

Por tanto, y con ello termino, creemos que es absolutamente innecesario porque tenemos regulación de sobra, tanto en el reglamento de las juntas municipales de distrito como en el de este Pleno, como en el decreto posterior. Y además, consideramos que ustedes traen esto aquí con un afán más que propagandístico, para intentar hacerse las víctimas de que, claro, cuando se les insulta o se les grita a ustedes pues hay que remover cielo y tierra y convocar un Pleno extraordinario. Pues miren, yo creo que los presidentes de las juntas municipales de distrito, en la medida de lo posible van a mantener el orden, y si hay interrupciones, sea de quien sea, las van a corregir.

Así que por todo ello, se imaginará que vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Espinar por un tiempo máximo de siete minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, por honor a la verdad, y creo además que hay videoacta de ese primer Pleno, señor Smith, usted mismo se disculpó por llegar tarde porque venía de otro Pleno de aquí del Ayuntamiento, como si el resto de concejales hubiéramos aterrizado porque tuviéramos un don que usted no posee.

(Aplausos).

Pero en ese mismo Pleno usted no llegó tarde por sufrir un escrache, usted llegó tarde porque encontraría más tráfico, por lo que fuera; pero tampoco, tampoco retorizamos, ni engañe ni nos engañe, que eso está muy feo y se castiga.

Mire, para algunos lo sucedido el otro día en el Pleno en la Junta del Distrito de Chamberí no pasa de una anécdota y para otros se trata de algo desafortunado pero sin apenas importancia, como acabamos de oír. Los primeros enseñan sus colmillos de lobo y los segundos mienten. Y mienten, señora Saavedra, porque lo que realmente están haciendo ustedes es proteger a uno de los suyos sabiendo que no lo merece, por eso de que la familia es la familia.

La señora Saavedra se ha...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarondo).

Ah, ya, es que la veo capaz de todo después de lo que la he visto hacer hoy, con lo cual pensé que estaría viéndolo por encima del resto.

Mire, su propia vicealcaldesa, la señora Villacís, reconoció al día siguiente que lo ocurrido en el Pleno de Chamberí había sido grave y que se tomarían medidas para que no volviera a ocurrir.

El y tú más después de la homilía que ha hecho usted hoy aquí, no se entiende, no se entiende; por mucho que baje el tono, por mucho que nos hable así, no se entiende ni parece más normal de lo que fue porque no lo fue, señora Saavedra. Lo que pasó representa un ejercicio inaceptable de desprecio hacia el normal funcionamiento de las instituciones democráticas. No lo niegue porque no lo vio, aunque solo sea por vergüenza torera, señora Saavedra; si usted no estuvo.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarondo).

Pues no hable ni haga gestitos si no lo vio. Confié en que si más de la mitad de este Pleno está diciendo que lo que ocurrió allí fue inaceptable, entre ellos su vicealcaldesa, que ha tenido a bien desaparecer, entre ellos su vicealcaldesa, por lo menos ponga cara de dudarlo, de dudarlo. No se fie usted, no se entregue tan rápido a los brazos de VOX.

Mire, yo no voy a hablar del fervor, de los palmeros de VOX que nos llamaron a voz en grito y con esa exaltación típica de la extrema derecha, asesinos, terroristas y ladrones, a todos, a Más Madrid y al Partido Socialista desde el comienzo del Pleno, desde el comienzo. Ya en la primera intervención de mi portavoz del grupo municipal, yo le pedí al señor Ramírez, y mi propio portavoz, que mandara callar al público, desde el comienzo.

Miren, aquí hay un problema en la actitud del presidente de la junta de distrito que permitió, relamiéndose los labios, si me permite la expresión, señor Ramírez, un comportamiento impropio y agresivo por parte de un grupo de personas incívicas. Yo lo que les quiero recomendar hoy es que abandonen esa chulería bizarra de la que parecen haberse contagiado todos, de quien no ve el poder como un instrumento de servicio público sino como una herramienta con la que mandar.

Señor Ramírez, cuando uno asume una responsabilidad pública ha de respetar las reglas de juego, respetarlas y cuidarlas, porque mire, ha sido usted solo el que se ha precipitado por el descrédito democrático, porque mire, las instituciones democráticas deben funcionar con objetividad y con pluralidad, dos cosas que necesariamente deben ser compatibles. Cuando una persona acepta el privilegio de ser el presidente de una junta de distrito debe saber que a partir de ese momento su función trasciende las siglas de su partido, pasa de ser, si me lo permiten, un servidor público a un garante público.

El señor Ramírez puso el listón muy alto con la expulsión de la sala de una docena de mujeres que increparon al señor concejal Ortega Smith, cuando llegaba tarde, como respuesta ciudadana a unas declaraciones suyas que solo buscaban provocar ampollas. Es ese el límite de indignación, señor Ramírez, que permitió usted en el Pleno de la junta, esa fue la señal de advertencia al público asistente al Pleno de la junta de lo que usted iba a soportar durante este mandato, y sin embargo, cuando un mes más tarde un grupo de personas exacerbadas pasan de increpar a insultar a los concejales y a los vocales del Partido Socialista y de Más Madrid, el presidente de la junta de distrito decide observar la escena.

Y mire, más allá de miradas sesgadas, de miopías partidistas, de lo que se trata es de que los políticos tengamos un mínimo de clase personal y, segundo, que respetemos y cuidemos el buen funcionamiento de nuestras instalaciones.

Doy la palabra a mi compañero Ramón Silva.

(Aplausos).

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

Recordarle a la señora Saavedra que este grupo reprobó a la señora Arce en este Pleno, o sea, que sí que actuó el Grupo Socialista como ahora vamos a actuar apoyando esta iniciativa.

Desde luego que en la iniciativa se plantea otra cuestión y es sobre la participación de vocales y también de vecinos, que tiene mucho más que ver con las instrucciones que ha dictado la señora Saavedra, que limitan especialmente la participación de los vecinos y también de los representantes políticos, que no voy a entrar más en el fondo no solo porque no me queda tiempo sino porque traeremos una iniciativa al próximo Pleno para pedir la suspensión de esas instrucciones a las que ya hemos presentado, por cierto, un recurso de reposición porque hay un evidente recorte en la participación de los vecinos en los plenos

y hay también una limitación a la participación de los vocales de los grupos políticos, y además se facilita que desde el público se insulte y se increpe a los representantes políticos, entonces parece que todo tiene una conexión.

Y cuando usted viene aquí y dice lo que dice y, claro, mentir es pecado, pues claro, parece que aquí no ha pasado nada y sí ha pasado, y ha pasado en un Pleno y por eso se trae aquí una iniciativa; y como ha pasado, pues este Pleno se tiene que posicionar y manifestar. Y no es un debate jurídico. Claro que hay regulación, pero también ha habido un presidente que se ha pasado esa regulación por algún sitio, pero que desde luego no la ha tenido en cuenta.

Y entonces lo que usted debería hacer, señora Saavedra, como responsable del Área de Vicealcaldía, lo que tendría que hacer es llamar al orden a ese presidente del distrito para que eso no vuelva a ocurrir y no venir aquí y decir lo que se permitía o no se permitía anteriormente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de siete minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Buenas tardes, señor presidente.

Señores concejales, estoy sorprendido, francamente sorprendido de que sea el Grupo Más Madrid quien se haya convertido en el abanderado del buen funcionamiento de las instituciones y de la adecuada dinámica de los plenos de las juntas municipales de distrito. Envuelven su proposición en los artículos 18 y 26 del Reglamento Orgánico de los Distritos, reglamento que por desgracia metieron muchas veces en el cajón durante los cuatro años del mandato anterior, teniendo en cuenta la actitud beligerante de muchos de los concejales de su grupo durante cuatro años durante el Gobierno de Manuela Carmena.

No solo dejaron a un lado el Reglamento Orgánico de los Distritos, también la instrucción de la Secretaría General del Pleno del 29 de abril de 2005, que decía que la función de presidente de las juntas municipales, los que tenemos el honor de ser presidentes de las juntas municipales, hay que hacerlo con equilibrio y ponderación. O el propio artículo 23, al que se refería usted de la Constitución española, o el derecho a la participación política activa directa o indirectamente. Da gusto oírles hablar por fin del artículo 23 de la Constitución, pero la realidad con ustedes fue bien distinta.

Es cierto que este Pleno, el pleno de la Junta Municipal de Chamberí, que tiene el honor de presidir mi compañero don Javier Ramírez, se vio alterado por una serie de interrupciones y por un griterío que está totalmente fuera de lugar y que nosotros como grupo municipal condenamos, pero también es cierto que este presidente, el presidente de la Junta Municipal de

Chamberí llamó al orden durante todo el pleno y en concreto treinta veces, treinta veces llamó al orden. Es cierto que sus pretensiones fueron inatendidas por todos, tanto por el público asistente como por los propios vocales vecinos; y no hablo sin decir, hay una grabación que está en *chat* y se puede ver de ese pleno de la junta municipal, y existe asimismo un informe de la secretaria del distrito sobre lo ocurrido en ese pleno.

No vengan a dar lecciones, señores de la izquierda, a generar conflicto donde no existe, a darse los ofendidos, a dar la vuelta a las cosas; parecen ustedes del Tsunami Democràtic. Pero vamos a ver, a lo mejor es porque no pueden hablar de los verdaderos problemas de los vecinos...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Sí, de los problemas de los vecinos, de la gestión de los centros culturales, de los polideportivos, de la ayuda...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

El Presidente: Señor Silva, por favor.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Quizá son quejas...

(Observaciones del señor Silva Buenadicha y la señora González Fernández).

El Presidente: Señora González, por favor. Señor Silva no tiene el turno de palabra. Señor Silva, por favor, siéntese.

Continúe, señor Fernández.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Son quejas, son quejas que a lo mejor lo que quieren ocultar es que este Equipo de Gobierno está haciendo una buena gestión, está poniendo en marcha todo aquello que ustedes tenían paralizado y por eso quizá esta sea la crítica.

¡Pero cómo hablan del buen desarrollo de las sesiones ustedes! El 29 de noviembre de 2017, el Grupo Municipal Socialista plantea la reprobación de Rommy Arce porque no solo era hostil con la Oposición del Partido Popular y de Ciudadanos, también lo era con la del Partido Socialista y por eso trajeron esa proposición.

Señora Esther Gómez, usted en el pleno de Latina, 12 de mayo de 2016, no permitió a los vocales vecinos del Partido Popular defender sus mociones.

O en el distrito de Salamanca, al que se ha referido la señora Saavedra, 18 de diciembre del 18, donde atribuyeron a dirigentes del Partido Popular que eran asesinos, dijeron ustedes que eran asesinos, y se le pidió que se retractase al vocal adjunto de Ahora Madrid y no se retractó y el presidente del pleno de la junta municipal, el señor Carmona, no hizo nada.

O el 19 de junio de 2017, señor Murgui, donde usted sin derecho a réplica por parte de los vocales vecinos del Partido Popular, llamó e insultó a los vocales vecinos del Partido Popular.

¿De verdad que ustedes creen que lo que pasó en el distrito de Chamberí fue acoso? ¿Creen que eso fue acoso? Mire, señor Murgui, acoso fue lo que usted hizo en la casa de la vicepresidenta del Gobierno, la señora Soraya Sáenz de Santamaría, en su casa y con su hijo dentro; ¡eso sí que se llama acoso!

(Aplausos).

(El señor Fernández Sánchez muestra unas fotografías).

Sí que se llama acoso, señora Maestre, cuando usted en la Universidad Complutense de Madrid, en la conferencia de Rosa Díez, sí, no la dejó dar la conferencia, con el que va a ser vicepresidente segundo, tercero o cuarto del Gobierno, el señor Pablo Iglesias; eso sí que se llama acoso y no esto.

Señores, no vamos a admitir lecciones. Es que ustedes venían a derribar el sistema, decía eso Sánchez Mato; hoy algunos dicen que puede ser hasta candidato a secretario de Estado, pero en fin.

O en este propio Pleno el 3 de mayo de 2017, que llamaron ladrones a los concejales del Partido Popular y tuvieron que ausentarse de la sala. Pero bueno, todo esto está ocurriendo pero ya pasaba en el 11-M cuando rodearon la sede del Partido Popular.

Lo que sí que puedo decirles es dónde van a encontrar a este Equipo de Gobierno, al Partido Popular y a Ciudadanos, y van a encontrar en que la presidencia de los plenos de las juntas municipales se intente hacer con equilibrio y ponderación; pondremos todos los medios necesarios para que esto no vuelva a ocurrir, ahí sí que nos van a encontrar. Donde no nos van a encontrar es en el conflicto, en esa Oposición a golpe de titular. Lo que hay que hacer es trabajar duro y preocuparse verdaderamente por los problemas de los vecinos. Lo que también les digo es que en la presidencia de los plenos de las juntas municipales lo que no va a ocurrir es lo que ocurrió en el Congreso de los Diputados en la investidura del señor Sánchez, cuando la portavoz de Bildu se refirió como lo hizo al jefe del Estado; eso no lo vamos a consentir, se lo puedo asegurar.

(Aplausos).

Insisto, hay un reglamento orgánico de los distritos, hay unas instrucciones, y todos los concejales del Partido Popular y Ciudadanos que presidimos las juntas municipales intentaremos presidir siempre los plenos con equilibrio y ponderación, que haya debate de ideas, no nos van a encontrar en la confrontación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Presidente...

El Presidente: Dígame, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ..., por el artículo 77, una cuestión de orden, quiero solicitar la palabra.

El Presidente: Un momento, por favor.

(Pausa).

Dígame, ¿qué artículo es el que reclama?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** El artículo 77 para que usted me conceda la palabra.

El Presidente: Yo le concedo la palabra y me tiene que decir usted qué artículo invoca.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pues invoco que el portavoz del Partido Popular en este punto retire la acusación de parecernos al Tsunami Democràtic y no figure en el acta esa acusación.

El Presidente: Es el artículo 78 por alusiones.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, también, también.

El Presidente: El artículo 78 dice que «...a juicio del presidente, en el desarrollo del debate se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de las personas...». ¿Se refiere usted a eso?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, por supuesto.

El Presidente: Bueno, pues a juicio del presidente no ha lugar.

(Risas.-Aplausos).

Continuamos.

Señor Murgui, tiene el turno de palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

(Rumores).

Señor Murgui, que tiene el turno de palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

(Rumores).

Señor Murgui, ¿quiere hacer uso de la palabra?

(Rumores).

No, que pensé que a lo mejor renunciaba.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No sé si es posible que ceda treinta segundos de mi turno de palabra a Ramón para que exprese lo que tiene que expresar...

El Presidente: No es posible y no le quiero hacer perder más tiempo.

(Rumores).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, yo creo que hemos asistido... Yo creí que podíamos tener un debate más o menos constructivo sobre lo que está ocurriendo en las juntas de distrito, pero hemos asistido a varios ejemplos de manual de la política del «y tú más», primero la letanía de Silvia Saavedra y después la intervención de José Fernández «pues tú más». Bueno, muy bien, vale, estupendo. Creo que no coincidimos en

el diagnóstico, que ustedes no entienden que hay un problema en las juntas de distrito. Nosotros sí lo entendemos y por eso hemos traído una propuesta que pretendía que ustedes tomen medidas para garantizar que de alguna manera se corrigen esos problemas y se cumple con el cometido para el que están diseñados los plenos de distrito.

Muchas gracias por recordarnos que hay reglamentos, sabemos que hay reglamentos, pero nosotros tenemos que recordarlos o recordarles a ustedes que además de reglamentos, hay acción de gobierno, que ustedes están ahí para gobernar. Y en función y dentro de los márgenes de esos reglamentos, ustedes tienen que desarrollar una acción de gobierno, y esa acción de gobierno pues debería ir encaminada a ser posible a mejorar las condiciones, el ejercicio de los derechos y libertades.

Quiero poner algunos ejemplos para ilustrar lo que está pasando ahora y por qué creo que eso que está pasando ahora no es un hecho aislado sino que responde a una tendencia; ejemplos que ilustran la mala gestión y el peor talante con el que se está enfocando los plenos de distritos.

Ya hablamos el otro día: el señor Martín Casariego, que impidió la intervención en el pleno del 11 de diciembre de una vecina que iba a ser desahuciada, que había solicitado varias veces entrevistarse con él y que no tuvo a bien entrevistarse con ella ni tuvo a bien cederle la palabra en una situación además, que por humanidad pues hubiera sido lo suyo no expulsarla del pleno e incluso haberle dado la palabra. Consiguió así el pleno más corto de la historia; no puede decir que es que tuviera prisa, un pleno en el que no hubo más propuestas. Fue una aplicación del reglamento, efectivamente, absolutamente desprovista de cualquier otro criterio.

La situación en el distrito de Tetuán también la comentamos, donde la concejala Blanca Pinedo pues no solo consiguió también otro récord de velocidad en plenos, que no se pudo hacer porque no admitió ninguna propuesta pero intentó hacerse trampas a sí misma y admitir una propuesta suya, a ver si colaba. Al final no coló y otra vez no tuvimos pleno.

Pero quizá el caso más sangrante es el del 18 de diciembre, al que ya ha hecho referencia mi compañera Estrella.

Son casos de prepotencia, son casos de sectarismo y son casos de incompetencia, y voy a decir por qué son casos de incompetencia: Son casos de incompetencia porque quienes han tenido que ejercer sus competencias no han sido capaces de hacerlo.

Miren, últimamente asistimos a multitud de homenajes a la bandera y a la Constitución, lo cual es muy loable. Hoy mismo hemos asistido al juramento, a la promesa de una concejala para, entre otras cosas, guardar y hacer guardar la Constitución. Tanto la bandera como la Constitución como las promesas no son gestos vacíos, no son símbolos vacíos, responden y tienen un contenido, y ese contenido pasa en nuestro caso por cumplir con esa promesa, tiene unas implicaciones políticas. Y guardar y hacer guardar la Constitución implica que nosotros en el ejercicio de nuestros deberes como concejales tenemos que

garantizar que se respete y se garantice el ejercicio de las libertades y de los derechos democráticos que recoge esa Constitución, no les estamos pidiendo otra cosa.

(Aplausos).

Entonces, no hagan tantos homenajes formales o hagan todos los que quieran, pero además cumplan con su trabajo y cumplan con sus promesas de guardar y hacer guardar, que todos tenemos derecho a que se nos escuche y a participar en los plenos.

Aquí hay un problema además que no es solo de actitud, es un problema político y es un problema de gobierno o más bien de desgobierno. Desde el Área de Coordinación Territorial se han fijado unas directrices que no sirven para solventar los problemas que tenemos en los plenos, sirven para llegar antes a casa.

Miren, el salario de concejal, el sueldo de concejal es lo suficientemente decente como para que ustedes se puedan permitir y todos nos podamos permitir llegar a casa después de cenar algún día, digo esto de llegar a casa después de cenar parafraseando a Prisciliano Castro; hay que llegar a casa cuando terminemos el trabajo fundamentalmente, y a veces el trabajo se alarga. Y entonces ustedes han hecho una directriz dirigida únicamente a llegar pronto a casa, bueno, pues hay que hacer una directriz dirigida a evitar los casos de incompetencia, evitar los casos de prepotencia, evitar los casos de acoso, garantizar los derechos y libertades que recogen nuestra Constitución y para la que hemos prometido guardar y hacer guardar y que los concejales cumplan con sus competencias. Usted tiene que gobernar, no basta con el reglamento, hay que ejercer la acción de gobierno.

Yo creo que, bueno, la propuesta que hemos presentado recogía esa posibilidad; ustedes no quieren, digamos, abrazar esa posibilidad, yo creo que tenían otra intención, pero después de oír la intervención de su colega el señor Smith han decidido cambiar su posición inicial de, bueno, con algún cambio poder desarrollar esa propuesta, y entonces lo que le digo es: siéntese a hablar con los demás grupos, cambien esas directrices, dejen sin efecto las que hay y cambien a unas directrices que sirvan para garantizar y para resolver los problemas que están teniendo lugar en las juntas de distrito debido a un exceso quizá de formación del espíritu nacional y a un defecto de formación del espíritu democrático, que es lo que hace falta en las juntas de distrito. No pueden seguir siendo escenario de crispación, no pueden seguir siendo escenario de acoso.

Bueno, quiero decir una cosa aquí antes de que se me acabe el tiempo porque me preocupa: Los argumentos con los que se acosaron a los vocales vecinos en Chamberí el otro día son los mismos argumentos que ustedes empuñaron y esgrimieron aquí para tratar de deslegitimar lo que está ocurriendo en la política estatal, la conformación del Gobierno, etcétera, etcétera. Son el mismo combustible con el que ustedes están intentando incendiar el país no entiendo muy bien con qué intención, pero seamos responsables, no sigamos crispando el ambiente, no sigamos incendiando y utilicemos nuestro trabajo como representantes institucionales de una manera

responsable. Siéntense ustedes, hagan unas medidas que sirvan, unas directrices que sirvan para mejorar el funcionamiento de los plenos y gobiernen, hagan su trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Para terminar el turno de debate tiene la palabra la señora Saavedra por un tiempo máximo de cuatro minutos y treinta y seis segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Desde luego no es «y tú más» sino «y tú qué», es lo que me está usted preguntando, «y tú qué».

(Aplausos).

Y yo voy analizar punto por punto.

En primer lugar, el pleno de Chamberí. Yo estaba enferma y me llamó por teléfono el señor Ignacio Murgui y me dijo, la verdad es que muy agitadamente, que no iba a consentir lo que había pasado en el pleno de Chamberí, que era absolutamente intolerable. Yo le dije que iba a ver la otra versión, iba a ver lo que había pasado y el vídeo para ver realmente lo que había sucedido en el Pleno de Chamberí.

Señora Mar Espinar, es verdad, no estuve en el pleno de Chamberí, estaba enferma, pero vi el vídeo que me pasó el concejal de Chamberí, el señor Ramírez, y lo que observé y lo que pude ver con mis propios ojos es que hubo una serie de insultos por parte del público, insultos que condenamos y que ha condenado tanto la vicealcaldesa de Madrid, la señora Begoña Villacís, como la portavoz del Gobierno, la señora Inmaculada Sanz, por parte del público y que se empezó a montar, bueno, pues es verdad, un cierto barullo que el concejal presidente del distrito de Chamberí llamó al orden por favor muchas veces; treinta ha contado el señor José Fernández, bueno, pues deben ser treinta, pero llamó al orden por favor, solicitando silencio a todo el público y a todos los vocales vecinos para intentar reestablecer el orden, como le corresponde de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Y cuando se había logrado una cierta calma, parece en el vídeo que empezó uno de los vocales de Más Madrid otra vez a montar la gresca y otra vez se volvió a subir el tono y luego finalmente salieron.

Nosotros condenamos absolutamente, absolutamente los insultos de los que fueron objeto, porque nosotros creemos que ningún partido político tiene que ser insultado y que tienen derecho a ejercer su labor democrática, y nuestro máximo apoyo y respeto, esto no se puede consentir en las juntas, pero ya señalé la señora Villacís, la vicealcaldesa de Madrid, que desde el Área de Coordinación Territorial íbamos a hacer unas instrucciones para evitar este tipo de situaciones, bueno, pues problemáticas.

¿Y cómo podemos hacer o qué vamos a hacer con estas instrucciones? Bueno, pues yo se lo voy a adelantar.

Lo que vamos a hacer es que desde el momento en que se produzcan insultos por parte del público, vamos a señalar que los concejales-presidentes llamen al orden en dos ocasiones y que ya a la tercera se produzca la expulsión, porque el reglamento de los distritos señala que la solicitud de expulsión de público en los plenos de distrito deben ser en casos extremos y por ello deben hacerse unos requerimientos. Pero también vamos a regular la actuación de los vocales vecinos para evitar también que se produzcan subidas de tono por parte de los vocales vecinos, que pueden hacer constar perfectamente su protesta en un acta, pero lo que no pueden hacer es volver a crear ese guirigay; parecía un programa de estos que hay después de comer, de estos que se hablan unos encima de otros y que no se escucha a nadie, y eso la verdad es que no se puede consentir.

Y respecto al resto de instrucciones, pues la verdad es que, señor Murgui, siento mucho porque yo no quiero tener un clima de «y tú más», no lo quiero. Yo lo que quiero es que nosotros nos llevemos pues de una forma respetuosa, porque nosotros estamos aquí por los madrileños y tenemos que dar un ejemplo a los madrileños. ¿Y qué ejemplo estamos dando con agresividad, malas formas? Pues la verdad es que estamos dando un ejemplo pésimo, un ejemplo pésimo por la democracia.

Pero, señor Murgui, le tengo que decir que las instrucciones que he hecho para agilizar los plenos no es por irme antes a casa, no, ni porque se vayan los concejales-presidentes a casa, sino por guardar un orden y además respetar a los ciudadanos. ¿Y por qué digo respetar a los ciudadanos? Porque el reglamento de los distritos, un reglamento que usted no modificó, señala un plazo de diez días para que los ciudadanos que quieran intervenir en el pleno presenten sus preguntas. ¿Y por qué señala un plazo de diez días? Porque luego se tiene que preguntar al área correspondiente qué pasa con la petición del ciudadano. ¿Para qué? Para que el concejal-presidente pueda contestar con un poco de profundidad, con un poco de sustrato. Ustedes en las juntas municipales muchas veces contestaban «tomaré nota de su consulta», «bueno, a ver si lo arreglamos». Eso no es forma. Hay que ser responsables y gobernamos para todos, y lo que hay que hacer es informarse y por eso se establece el plazo de diez días, que además viene en el reglamento. Y si ustedes querían cambiarlo, haberlo cambiado porque parecía que es que estaban haciendo otra cosa. Qué estaban ¿aprendiendo a bailar la jota o qué?, porque, vamos, es que no cambiaron el reglamento. Entonces,...

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ...nuestro firme propósito, nuestra puerta abierta y queremos que se garantice el máximo consenso y respeto por parte de los plenos. Como decía Winston Churchill, yo soy optimista y no me queda otra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdón, señor presidente, por una cuestión de orden. Es que tanto la señora Saavedra como el señor Fernández han hecho alusión al videoacta que no es público, o sea, han hecho alusión al vídeo del pleno pero no es público, por si se puede facilitar.

Muchas gracias. Perdón.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Así consta en acta.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra

El Presidente: Queda rechaza por tanto y queda...

(Observaciones del Secretario General).

Repetimos la votación puesto que ha habido un...

(Rumores.- Entra en el Salón de Sesiones el señor Fuentes Sedano).

El Secretario General: No. Si me permite la Presidencia, es lo que estamos ahora señalando.

Se ha producido un empate y aunque ahora ha entrado el señor Sedano, efectivamente su voto no computa. Ya conocemos cuál es la técnica y así lo tenía presente la Presidencia, ¿verdad?

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Vicente Hernández Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra

El Presidente: Se mantiene el empate.

¿Voto de calidad del señor alcalde?

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, queda rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición de acuerdo que contiene la solicitud, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y VOX (4), decidiendo el voto de calidad del alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

* * * *

El Presidente: Esta ya sustanciado todo el orden del día. Se levanta la sesión y si a los portavoces les parece bien comenzamos el siguiente Pleno.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.)